

MEMORIA ANUAL 2013

1.- Juntas Generales y Juntas de Gobierno.

Se han celebrado a lo largo del año las preceptivas, previstas en los Estatutos del Colegio.

2.- Actividad Colegial.

- Continuidad en los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, relacionados en la memoria del año anterior.
- Pleno funcionamiento de la página web del Colegio.
- Asistencia a los Plenos del Consejo General de Procuradores, de la Mutualidad, a los Plenos del Consell de Procuradors de Catalunya, así como a las demás reuniones convocadas por la Comissió d'Assistència Jurídica Gratuïta i del Torn d'Ofici del Consell.
- Incorporación como colegiadas de las compañeras Ma. Carmen Ulldemolins Nolla y Heura Vidal Luengo.

3.- Informe gestión económica.

Los cargos de la Junta de Gobierno son gratuitos y sus miembros no tienen ninguna contraprestación económica.

4.- Importe cuotas

- Se mantiene la cuota de incorporación al Colegio en 100 € correspondiente a los gastos por tramitación del expediente.

- Cuota mensual:

Cuota fija mensual 60 €, gastos propios para el mantenimiento del Colegio (nóminas personal administrativo, seguros sociales, fotocopadoras, faxes, sistema informático y su mantenimiento, reparaciones, luz, teléfono, limpieza, etc.)

Cuota variable: repercutible según tipo de procedimiento (sus importes se relacionan en la página web del Colegio). El Procurador podrá optar por los importes, según procedimiento, o por una cuota máxima de 100 al mes.

A tener en cuenta, tal como se expresaba en la Memoria del año anterior, que el Colegio de Procuradores de Tortosa debe atender a las tres oficinas de notificaciones ubicadas en los Partidos Judiciales de Tortosa, Amposta y Gandesa.

5.- Procedimientos informativos y sancionadores.

Durante el año 2013, no se ha tramitado ningún expediente disciplinario, ni se ha impuesto sanción alguna a los Procuradores del Colegio de Tortosa.

6.- Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores o usuarios.

Durante el año 2013 no ha habido quejas ni reclamaciones.

7.- Código Deontológico

Este Colegio no tiene un Código Deontológico propio, rigiéndose por las normas contenidas en los Estatutos propios del Colegio, y Códigos Deontológicos del Consell de Catalunya y Consejo General de Procuradores.

8.- Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para el ejercicio de sus funciones.

COL·LEGI PROCURADORS DE TORTOSA

INGRESOS	2.611
(7002) Ingresos por fotocopies	4.653,12
(7003) Ingresos por cuotas de asociados	33.700,00
(7005) Ingresos por turno de oficio	6.110,02
(7006) Ingresos Procuradores otros Colegios	277,00
(759) Servicios diversos	427,29
(765) Ingresos financieros	347,80
TOTAL INGRESOS	46.516,23
GASTOS	
(622) Reparaciones y mantenimiento	3.498,04
(623) Servicios profesionales	2.030,41
(624) Transportes, Mensajeros	124,43
(626) Servicios bancarios	144,43
(628) Suministros	909,54
(629) Gastos varios	18.023,52
(64) Gastos de personal	39.003,86
(68) Dotación para la amortización	1.066,17
TOTAL GASTOS	64.806,39
Resultado del ejercicio	-18.286,16

